



Ayuntamiento de Mijas



Ayuntamiento de Mijas  
Libro General de Salida



11340665772816771476 Decreto  
Num. : 2017004720  
Fecha : 21-02-2017 11:50

**RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL VACANTES DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS Y SE DETERMINA EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO**

**Primero.-** Mediante Resolución de 01 de marzo de 2016 (BOP nº 86 de 09 de mayo de 2016 y anuncio BOJA nº 126 de 04 de julio de 2016) se establecen las bases para la convocatoria de tres plazas de policía local vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

**Segundo.-** Expirado el plazo concedido para la subsanación de errores en las listas provisionales de admitidos y excluidos, y habiéndose presentado y resuelto alegaciones por parte de las personas excluidas, procede elevar a definitivas las mismas.

**Tercero.-** Asimismo, se procede a designar el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, trámite que se efectúa en misma Resolución. También establece dicha Base el lugar en el que serán expuestas al público las listas completas de admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de tres plazas del cuerpo de Policía Local vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas; la cual se exhibirá al público en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en las respectivas tenencias de Alcaldías y en la página Web del Ayuntamiento de Mijas.

**Segundo.-** La primera prueba (Conocimientos) se realizará el próximo día 25 de febrero de 2017 en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Sierra de Mijas" sita en C/ Río las Pasadas, 1 Las Lagunas, Mijas Costa; comenzando el llamamiento de los aspirantes a las 12:00 horas.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

**El Alcalde,**

Firmado  
electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
JUAN CARLOS MALDONADO  
ESTEVEZ 21/02/2017  
10:32:36

**Fdo. Juan Carlos Maldonado Estévez.**

Código seguro de Verificación : 11340665613464113034. Documento firmado  
electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable  
en <https://sede.mijas.es/validacion>.